



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00577644- -UNC-ME#FD - Autoriza rectificación de acta de examen asignatura (P05-00206) Derecho Concursal, en el marco de la XVIII cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal

---

#### VISTO:

El expediente EX-2025-00577644- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Dra. Silvana Chiapero solicita la rectificación del Acta de Examen P05#276 de fecha 20/08/2024 correspondiente a la asignatura (P05-00206) Derecho Concursal, en el marco de la XVIII cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal;

#### CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de agosto de 2024 se recibió el examen final de la asignatura (P05-00206) Derecho Concursal, en el marco de la XVIII cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal;

Que por una omisión involuntaria no se envió a la Prof. Dra. Silvana Chiapero el examen escrito correspondiente a la alumna Sofía Victoria Molina DNI 37.317.057;

Que por lo expuesto dicha alumna fue calificada como “ausente”;

Que la alumna Sofía Victoria Molina DNI 37.317.057, solicitó por nota se revea dicha situación atento a que había presentado en tiempo y forma el trabajo final correspondiente a la asignatura Derecho Concursal, acompañando recibo de recepción de trabajo en el aula virtual;

Que por lo expuesto se le corrió vista a la Prof. Dra. Silvana Chiapero con copia del trabajo final;

Que la Prof. Dra. Silvana Chiapero docente responsable de dicha materia, manifiesta que “...*El trabajo de la alumna Sofía Molina merece la calificación de OCHO (8) Aguando instrucciones para cargar la nota en el Acta Rectificatoria correspondiente....*”

Que por lo expuesto es necesario proceder a la rectificación del acta conforme a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Art. 1°:** Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de Examen P05#276 de fecha 20/08/2024 correspondiente a la asignatura (P05-00206) Derecho Concursal, en el marco de la XVIII cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, haciendo constar a la alumna SOFÍA VICTORIA MOLINA DNI 37.317.057, *la calificación de OCHO (08) puntos, en lugar de Ausente como se consignó.*

**Art. 2°:** Regístrese, notifíquese, hágase saber, dese copia, pase al Área de Enseñanza de la Secretaría de Posgrado oportunamente archívese.